



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZLOR

6304

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE AZLOR para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	54.150,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	107.560,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.750,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	124.992,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		300.952,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	39.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.550,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.709,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.980,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.112,86
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		300.952,00

Así mismo quedan aprobadas las bases de ejecución del presupuesto que contemplan el régimen de fiscalización previa limitada y la plantilla del personal con el siguiente resumen:

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE AZLOR

PERSONAL FUNCIONARIO:

1 plaza de Secretario-Interventor, Grupo A1, Nivel 26. En Agrupación con los Municipios de Azara y Peraltila. Jornada reducida.

PERSONAL LABORAL:

1 plaza de administrativo, Grupo C1, nivel 18, a jornada completa. En Agrupación con los



Municipios de Azara y Peraltilla.

1 plaza de Peón de Jardinero, observaciones: jornada de 30 horas/semana.

1 plaza de Peón Jardinero, jornada completa, observaciones: 1 mes y 19 días subvencionado por el SEPE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 bis de la LRBRL, en su redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial para el año 2026 que asciende a 24.500,00 euros.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Azlor, 26 de diciembre de 2025. El Presidente, Mariano Sanz Grasa.